

## GESTION DEL TALENTO HUMANO

### CIRCULAR No. 78

Código	132-F36
Versión	1
Fecha	2014-03-18
Página	1 de 1

**FECHA:** Abril 8 de 2020

**PARA:** Docentes y administrativos de planta.

**DE:** Jefe Gestión del Talento Humano

**ASUNTO:** Actualización formato Bienes y Rentas y Hoja de Vida - SIGEP

Muy amablemente y de conformidad con lo establecido en la ley 190 de 1995 (Artículos 13 al 16) y el decreto reglamentario 1083 de 2015 (Título 16 artículo 2.2.16.4), la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas, será presentada por los servidores públicos a más tardar el último día del mes de mayo de cada anualidad.

En este formulario se solicita información como datos personales, obligaciones financieras, conformación familiar, bienes patrimoniales e ingresos laborales y no laborales del servidor, con vigencia a diciembre del año inmediatamente anterior, es decir que la actualización a realizar en la presente vigencia será con corte a diciembre 31 de 2019.

La información suministrada en el formulario de bienes y rentas tiene clasificación de reservada y sólo podrá ser suministrada ante solicitud expresa de entidades como organismos de control para verificar datos en procesos disciplinarios y fiscales, o a la justicia ordinaria para casos penales y civiles en donde se presuma la existencia de actos de corrupción contra el Estado colombiano.

Recuerde que el Certificado de Ingresos y Retenciones del año 2019, es insumo fundamental para realizar el proceso de actualización de bienes y rentas, dicho certificado podrá ser descargado a través de la página de la Universidad, sistema de información, digitando usuario y clave/ recurso humano/ desprendible mensual de pago/ cédula y clave / reportes – certificados/ ingresos y retenciones 2019.

Así mismo le solicitamos actualizar su hoja de vida a través de la misma plataforma.

Para facilitar el diligenciamiento del formato de Bienes y Rentas y la actualización de la hoja de vida, el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, ha dispuesto de las siguientes ayudas:

## GESTION DEL TALENTO HUMANO

### CIRCULAR No. 78

Código	132-F36
Versión	1
Fecha	2014-03-18
Página	1 de 1

Paso a paso de declaración de bienes y rentas, video tutorial declaración de bienes y rentas y video diligenciamiento de hoja de vida. Dichas ayudas se encuentran disponibles en el siguiente enlace <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/instructivos>, ingresando por el acceso de servidores públicos:

Una vez diligenciada la información correspondiente, se debe imprimir, firmar, guardar en formato PDF y enviarlo al correo [legalización@utp.edu.co](mailto:legalización@utp.edu.co).

Cualquier inquietud o dificultad para ingresar a la página del SIGEP, favor contactarse con la colaboradora Alejandra Rodriguez Botero, teléfono 3137365, 3137318 correo electrónico [legalización@utp.edu.co](mailto:legalización@utp.edu.co)

Agradecemos su atención y diligencia en este asunto.

Hasta otra oportunidad,



**JAIRO ORDILIO TORRES MORENO**  
Jefe Gestión del Talento Humano

Elaboró: Mayra Enith Polanco M